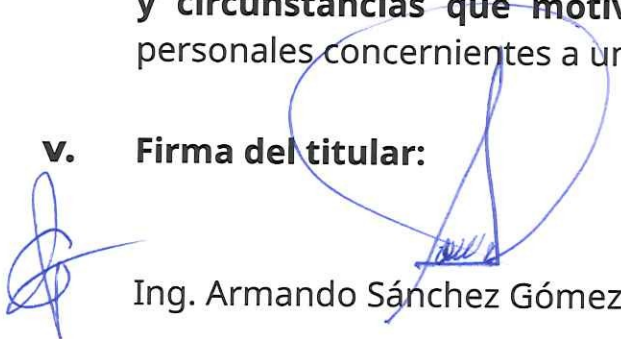




Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- I. **Área de quien clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública del **Registro como generador de residuos peligrosos**, registrada en el Sistema Nacional de Trámites con el No. de Bitácora **12/EV-0023/03/25**, correspondiente al expediente **RP-RG-2025-052**.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Página **1 de 2**.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:**

Ing. Armando Sánchez Gómez
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el **22 de abril del 2025**; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. **ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII**. Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES**

OFICIO: ORG-MIC/099/2025

FOLIO: 000172

BITÁCORA: 12/EV-0023/03/25

EXPEDIENTE: RP-RG-2025-052

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 11 DE MARZO DE 2025.

C. JORGE LUIS ZANATTA PÉREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA
FARMACEÚTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V. (SUC. PLATEROS)

En atención a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa el **06 de marzo de 2025**, registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con Número de Bitácora **12/EV-0023/03/25** y Número de Referencia **000172**, en la cual solicita el registro como generador de residuos peligrosos; y,

De conformidad con la atribución que me confiere el artículo 3º, inciso A, fracción VII, inciso c), 32, 33, 34, 35, fracción X, inciso b) y e) del Reglamento Interior de esta Secretaría, para otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones, de conformidad con lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables, se procedió a analizar la solicitud de trámite presentada por la empresa denominada **Comercializadora Farmacéutica de Chiapas, S.A.P.I. de C.V. (Suc. Plateros)**, y como resultado de la revisión efectuada, esta Unidad Administrativa hace de su conocimiento que el Registro Ambiental No. **CFC1205500027**, no es procedente derivado que ya existe el Número de Registro Ambiental **IFGHI1205511**, para el mismo domicilio ubicado en

, a nombre de la empresa denominada **Industria Farmacéutica de Guerrero, (Suc. Los Plateros)**, por lo que en caso de pretender modificar dicho registro (**IFGHI1205511**), deberá presentar el formato de trámite **SEMARNAT-07-031** debidamente requisitado o de lo contrario si desea obtener un nuevo registro, deberá presentar el cierre de instalación del Número de Registro Ambiental **IFGHI1205511**, anexando los últimos manifiestos de la disposición final de los residuos peligrosos generados.

La solicitud del Trámite sobre la modificación o registro puede ingresarse a través del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa. Se procede a archivar la solicitud en el expediente No. **RP-RG-2025-052**, como un asunto totalmente concluido para los efectos a que haya lugar, en relación a la solicitud de registro como generador de residuos peligrosos.

La Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES**

OFICIO: ORG-MIC/099/2025

FOLIO: 000172

BITÁCORA: 12/EV-0023/03/25

EXPEDIENTE: RP-RG-2025-052

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 11 DE MARZO DE 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludos.

ATENTAMENTE

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN GUERRERO**

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

C.c.p. **Actuaria Gloria Sandoval Salas.**- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. gloria.sandoval@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- México, D.F.

Dr. Arturo Gavilán García.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- CDMX.

Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Guerrero.- omar.magallanes@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.

Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Ing. Adalberto Sánchez Nuñez.- Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.

Expediente. RP-RG-2025-052

ASG*MJSM*OBG*ASN.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**